

205



MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI SAN BARTOLOME
Diaz
TAP HERNELINDA M DIAZ SOSAYA
Jefa Area Recursos Humanos - Sist. Inform. RR.HH.
GERENCIA DE PERSONAL

Nº 244 -SA-OP-HONADOMANI-SB/2016

Resolución Administrativa

Lima, 11 de ABRIL 2016.

VISTO:

El Informe Nº 092-EARH-OP-2016-HONADOMANI-SB, de fecha 04 de abril del 2016, emitido por la Oficina de Personal;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, que establece las condiciones para la Asignación y Encargo de Funciones en el Sector Público Nacional;

Que, con solicitud de fecha 21 de marzo del 2016, la Directora de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, solicita a la Dirección General que la CPC. Eda Marlene CHÁVEZ ESPÍRITU, asuma el cargo de Jefa de Equipo de Proyectos de Inversión, a partir del 21 de marzo del 2016, el cual ha sido aprobado por la Dirección General mediante hoja de Trámite General Nº 04525-16, de fecha 21 de marzo del 2016;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 0203-DG-HONADOMANI-SB-2006, de fecha 28 de noviembre del 2006, se aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, donde se encuentra considerado el Coordinador de Equipo de Proyectos de Inversión de la mencionada oficina;

Que, la Ley del Procedimiento Administrativo General Ley Nº 27444, en su Artículo 17º.- Eficacia anticipada del acto administrativo según inciso 17.1. La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado por Resolución Ministerial Nº 884-2003-SA-DM;

Con el visado del Coordinador del Equipo de Administración de Recursos Humanos de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de sus facultades conferidas en el artículo 1º por la Resolución de Secretaría General Nº 002-2016-SG/IGSS; con la cual delegan facultades a las oficinas de Recursos Humanos o los que hagan sus veces de los órganos desconcentrados calificados con entidades Tipo B del IGSS, la facultad de formalizar los actos administrativos relativos a las acciones de personal señalada en el literal g) del artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones del IGSS, respecto del personal que administra;

2016

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Asignar a la servidora **CPC. Eda Marlene CHÁVEZ ESPÍRITU** el cargo de Coordinadora de Equipo de Proyectos de Inversión de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", con eficacia anticipada a partir del 21 de marzo del 2016.

Artículo 2.- Dar por terminada la Asignación de la servidora **Bach. Rosa Pacheco Asto** a las funciones que ha venido desempeñando, dándole las gracias por los importantes servicios durante su gestión Jefatural.

Artículo 3.- Notificar, la presente resolución a la interesada y a los estamentos que correspondan para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOMÉ"
Lic. SIMÓN GUERRA LAVADO
CPE N° 042392
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

SGL/SMG/rocio.

DIRECCION GENERAL ()
O. EJEC. ADMIN. ()
E. REMUNERACIONES ()
E. CONTROL DE ASISTENCIA ()
E. ADM. REC. HUM. ()
E. BIENESTAR SOCIAL ()
E. PROG. BENEF. Y PENS. ()
INTERESADO ()

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOMÉ
Documento Autenticado

HÉCTOR JAIME ARANA TAPIA
FEDATARIO
Reg. N° 441 Fecha 10 ABR. 2016